

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**MÓNICA MARÍA BIANCHINI**

La Plata > jueves 11 de agosto de 2022

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 6 La Plata, comunica en autos "Landolfi, Luis Oscar c/Landolfi, Silvia Beatriz s/Division de Condominio" Expte. 126697, que la Martillera Mónica María Bianchini, col. 7076, dom. calle 55 N° 1031 ½ planta alta, La Plata, Tel. 221-6215792, correo electrónico: monicabpropiedades@gmail.com, subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica comenzando EL DÍA 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 10:00 HS., 100% PH Planta Baja Frente, sin Expensas, sito en calle 3 N° 273 y ½ y 275 entre 37 y 38, ciudad y Partido de La Plata - Pcia. Bs. As., Designado en plano PH 55-47-91 como UF. UNO, Polígono 00-01. Sup. cub. 131,52 m², semicub. 9,01 m² y descub. 35 m². Totalizando 175,53 m². Nom. Catastral: Circ. I; Sec. D; Manz. 235; Parc. 2-b. Partida: 055-042347-2. Matrícula 194.043 (55) La Plata. Ocupa demandada. Base \$22.233.750. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar \$1.111.687,50, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, N° 2050-027-0015507/8, CBU 0140114727205001550780 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en esta, con comprobante depósito, antes del 29 de Agosto a las 10 hs. En caso de pujar en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21 3er. párrafo Ac. 3604). El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 29 de septiembre de 2022 a las 10 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor. Comisión de la martillera, 3% a cargo c/parte, más 10% de aportes previsionales y estampillado del acta de adjudicación a cargo comprador, a abonarse en el acto de adjudicación. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (Art. 3879 inc. 1 y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los 6 meses desde el pago del precio, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (Art. 34 inc 5° C.P.C.C.). Exhibición: 19 de agosto de 2022, de 10 a 12 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. ó al Registro General de Subastas Judiciales, calle 45 N° 776 y 1/2 de esta ciudad. La Plata, agosto de 2022.

ago. 11 v. ago. 16